ACTA DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN N° 01

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS N°: SG-CI-002-2026.

DELEGANTE: Municipio de Alejandría (NIT. 890.983.701-1).
DELEGATARIO: Asociación de Municipios del Magdalena Medio Antioqueño "AMMA" (NIT. 900.793.275-5).

CONTRATO PS-013-2026
CONTRATATANTE: Asociación de Municipios del Magdalena Medio Antioqueño "AMMA" (NIT. 900.793.275-5).
CONTRATISTA: YAMILE ANDREA HERRERA OQUENDO C.C. 1.038.332.338

FECHA DE LA REUNIÓN: 30 de marzo de 2026.

LUGAR: Conexión Virtual.

1. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y apertura de la sesión de supervisión.
2. Estado jurídico, administrativo e inicio del contrato.
3. Revisión del avance de los Componentes 1 y 2 (Registro fotográfico y Preproducción Audiovisual).
4. Balance financiero (Apertura de cuenta exclusiva).
5. Proposiciones y varios.

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN Y COMPROMISOS

- **Aspectos Jurídicos y Administrativos:** El supervisor constata que el contrato cuenta con el Registro Presupuestal derivado del CDP N° 00012 del 30 de enero de 2026 por

el valor inicial de $216.840.000, con modificación al valor, para un valor final de $170.840.000. Se verifica la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento expedida por la Aseguradora Solidaria del Estado (Póliza N° 496 47 994000024088) y Garantía de responsabilidad civil extracontractual expedida por la Aseguradora Solidaria del Estado (Póliza N° 496 74 994000010154) AMMA reporta que, en cumplimiento de la Obligación Específica N° 13, no se realiza apertura de cuenta única para el manejo de los recursos, ya que los recursos aun reposan en poder del delegante, es decir el municipio de Alejandría – Antioquia.

- **Componente 1 (Registro Fotográfico de Alta Resolución):** El Delegatario (AMMA) informa que coordinó de manera exitosa las jornadas de campo para la captura de las cuarenta (40) fotografías profesionales (mínimo 24 megapíxeles) en formatos RAW y JPEG. Se cubrieron de manera integral los atractivos naturales, arquitectónicos y gastronómicos del municipio. El supervisor manifiesta su conformidad con la calidad técnica visual tras la postproducción y la firma del documento de cesión de derechos patrimoniales de autor a favor del Municipio.
- **Componente 2 (Producción Audiovisual - Fase Preproducción):** AMMA presenta para aprobación del supervisor la propuesta creativa que incluye el guion literario definitivo (con mención explícita a la marca *"Alejandría, territorio de bienestar"* y a los cofinanciadores MinCIT y FONTUR), así como el guion técnico resumido y el plan de rodaje cronometrado. El supervisor imparte **aprobación unánime** a los guiones para dar inicio a la etapa de rodaje en campo.

3. ESTADO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

- **Valor Inicial del Contrato:** $216.840.000.
- **Valor final contrato:** $170.840.000
- **Valor Ejecutado / Facturado a la fecha:** $0,00.
- **Porcentaje de avance financiero:** 0%.
- **Porcentaje de avance físico estimado:** 25%.

4. COMPROMISOS ADQUIRIDOS

1. **AMMA:** Coordinar el acompañamiento logístico para el inicio de las jornadas de filmación cinematográfica 4K en las locaciones aprobadas (Ecoparque Colibrí, Paraíso Nare, Cascada Velo de Novia, entre otros).

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

FRANCISCO JAVIER CARVAJAL MADRID
Supervisor del Contrato
AMMA

YAMILE ANDREA HERRERA OQUENDO
Contratista